

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

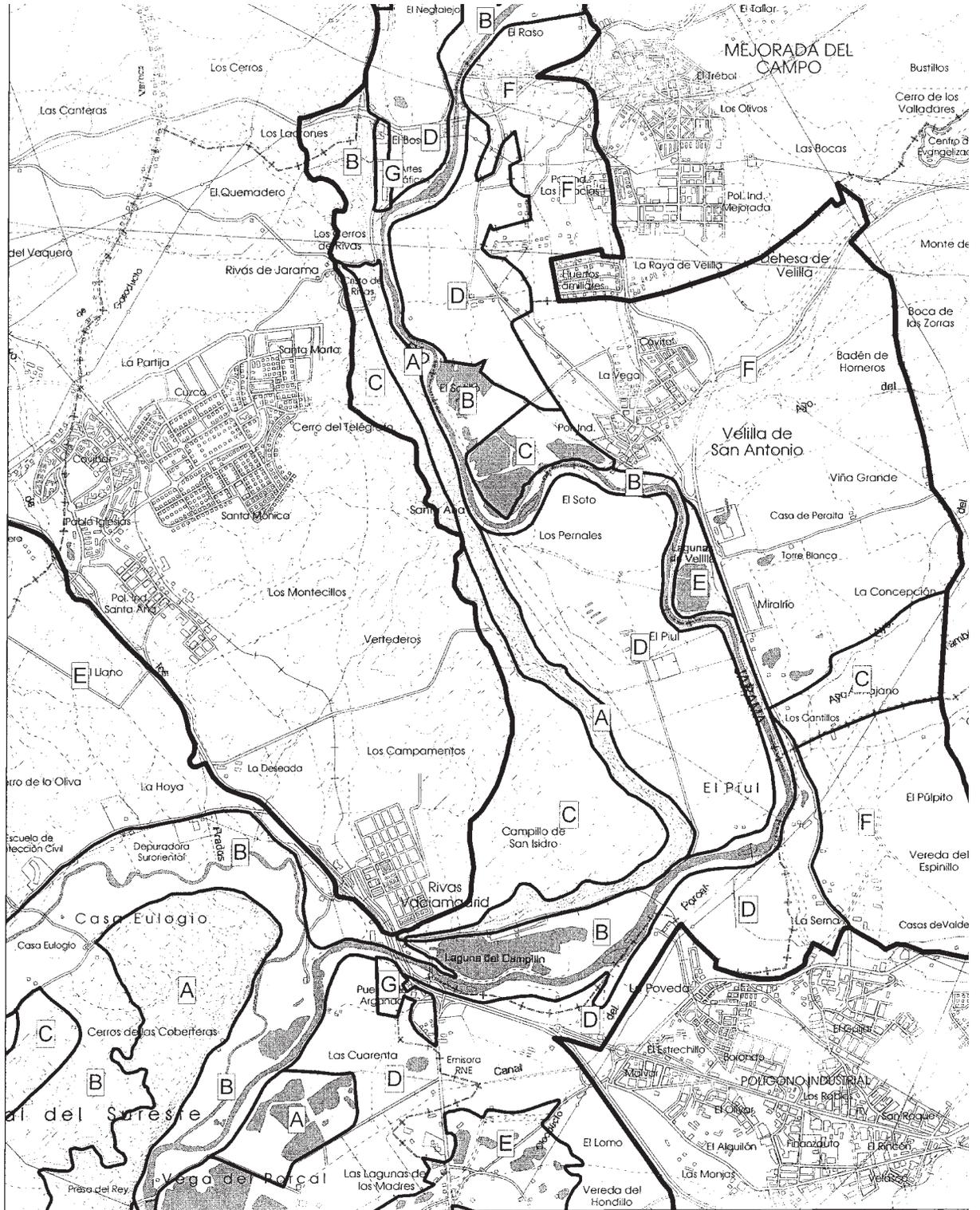
**2298** *CORRECCIÓN de errores de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de modificación de la Ley 6/1994, de 28 de junio, de creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.*

Advertido error en la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de modificación de la Ley 6/1994, de 28 de junio, de creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2003), se procede a su rectificación.

Advertido error en la página 41, en el plano de delimitación que se incorpora como Anexo III y perteneciente al tramo del área urbana correspondiente al término municipal de Rivas-Vaciamadrid, y con la finalidad de ajustar los límites del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, como establece el artículo 3 de la citada Ley 7/2003, a los establecidos por el planeamiento urbanístico vigente de dicho municipio aprobado con fecha 1 de junio de 1993, se procede a su corrección mediante la publicación de un nuevo plano de delimitación del mencionado Anexo III.

Madrid, a 5 de julio de 2004.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 4849/2004, de 19 de mayo), el Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Normativa, Pedro Baena Pinedo.

ANEXO III



LEYENDA

-  LÍMITE DEL PARQUE REGIONAL
-  LÍMITE DE ZONIFICACIÓN

 Comunidad de Madrid

**ANEXO - III**

ESCALA 1:50.000

